



San Andrés, Islas, noviembre 25 de 2021

Referencia	INTERROGATORIO DE PARTE
Radicado	8800140030022021-106-00
Solicitante	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
ABSOLVENTE	DIANA PEREZ
Auto Interlocutorio No.	0628-21

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado

ORDENA:

PRIMERO: Señálese como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de interrogatorio de la señora DIANA PEREZ, que de forma oral le será formulada por la parte solicitante, el día martes 14 de diciembre de 2020, a las 8: 30 a.m.

SEGUNDO: Cítese y hágase comparecer personalmente a la señora DIANA PEREZ a efecto de que deponga sobre la ejecución del contrato de arrendamiento y los hechos ocasionados con el reconocimiento de su parte a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS.

TERCERO: Notifíquese a la parte absolvente del auto señala nueva fecha, conforme lo dispone los Ar. 6 y 8 al decreto 806 del 4 de junio de 2020, en concordancia con el Ar. 291 del C.G.P, en lo que sea pertinente, con no menos de cinco días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia

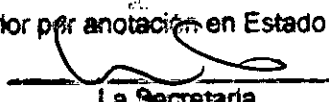
CUARTO: Cumplida la diligencia de interrogatorio, se hará entrega de los originales a la parte interesada y a sus costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 29
días del mes Nov. (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 88


La Secretaria